

APENDICE III

**195.- 1923. Tasas sobre los Montes del Cierzo.
Ganado.**

Archivo del Ayuntamiento de Corella. Caja 163-1

K37/L
il
p
e
il

CAU 0163/1 AYUNTAMIENTO DE CORELLA

TASAS SOBRE LOS MONTES DEL CIERZO.
GANADO

1923-1923

Ayuntamiento de Corella

Pres.^a de Navarra.

Expediente y rol de para la exacción del im-
puesto al ganado, correspondiente al año

1.923

El Cabo de fraudes que suscribe, con
el mandato que se le tiene ordenado por V.
tiene el honor de presentar el resumen del
del fraudes efectuado el día 1 de los corrientes,
haciendo el resultado siguiente:

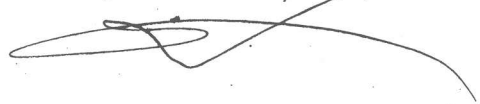
fraude de labro:	{	De 3 años en adelante	Caballero	—	85
			Regular	—	220
			De 6 meses en adelante - anual	—	580

fraude de prajeros:	{	De 6 meses en adelante	Vacunos	—	45
			Llanos	—	2.320
			De 6 id en id	Calvo	—

Queda a 12 de Octubre de 1929

El Cabo de fraudes:

Felipe López



Nombres y apellidos de los ganaderos que en el presente año
 1923 tienen presentada relación con el número de cabeceras que
 desean entrar a la pastura en los Montes de Cero y Propio
 del Municipio.

Nº	Nombres y apellidos	Nº de reses			Observaciones
		Sanas	Cabezas		
1	Helario Alvarez Gomalca	100		x 112	Correlas
2	Amunio Encinaso	50		51	Contruñigo
3	Angel Madurga Rincon	20		21	
4	José Gomalca	70		84	
5	Ramón Lorano		27	22	
6	Emilio Remirez	80	40	90	
7	Calixto Beroncel		40	65	Pitro
8	Eloy Andrés	300		200	
9	Enrique Echevar	50		50	
10	Francisco Martinez	-	30	33	
11	Luciano Fernandez Garcia	60		60	
12	Joaquín Sangua	200		203	
13	Joaquín Sánchez Garcia	50		67	
14	Mercedes Agreda	200		200	
15	Manuel Fernandez Garcia	50		46	
16	Manuel Larena	60		60	
17	Pedro Moreno Sainz	80		116 125	

Don Tomás Fernández Vento de Vera, Secretario del M. P. Ayuntamiento de la ciudad de Coruña.

Certifico: Que en los presupuestos municipales del mismo aprobados para el corriente ejercicio, en el Capítulo 2º artº 1º Relación nº 1 del de Ingresos, aparece entre otras la siguiente consignación:

"Por lo que deben satisfacer los ganaderos vecinos y foráneos que entran sus ganados á la pastura en terrenos de Monte de Curo y de Santa Petenecientes á este Municipio, á razón de una peseta cincuenta céntimos por cada cabeza de ganado."

Y para que sirva de cabecera al expediente de exacción del mencionado impuesto, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde en Coruña á catorce de Enero de mil novecientos veintidos

Tomás Fernández V.



Nº 87º
El Alcalde;

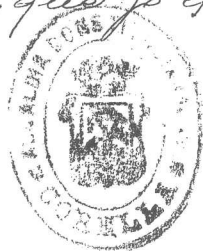
E. Martín López

Pro

Diligencia Corella quince de Enero de mil no-
vecientos veintidos.

Seguicundo la contramarka de años anteriores; por Don
obligase el oportuno bando haciendo saber a los ganaderos de esta
desos cuyos rebaños hayan de entrar durante el presente
año al disfrute de pastos en terrenos de propios y
Comunes de esta jurisdicción, la obligación en que están
de presentar en la Secretaría municipal dentro del término
de quince días a contar del siguiente al que se publica
que el bando sus correspondientes declaraciones del nú-
mero de caberzas que hayan de introducir al indica-
do disfrute y que si usaren del mismo sin cumplir
el expresado requisito, incurrirán en las responsabilida-
des conguientes.

Se acuerda y firma el Sr. D. Emiliano Marcial
López Catalán Alcalde Constitucional de esta ciudad
de que yo el Secretario Certifico.



Emiliano López
Catalán

Luis Serrano

Diligencia Para hacer constar que en el día de la fecha
se ha publicado el bando a que se contrae la providencia
anterior, habiéndose remitido los correspondientes ejem-
plares del mismo al Sr. Alcalde del barrio de Castañón or-
denando su publicación. Corella 16 de Enero de 1923. Certifico

Luis Serrano

Don Emiliano Macías López Alcalde Constitucional
de esta ciudad.

Hago saber: Que los ganaderos que deseen
utilizar las hierbas de Montes de Argensón
y Propios de este Municipio, presenten en la
Secretaría del Ayuntamiento en el término
de quince días una relación firmada y rubi-
cada por los mismos, del número de cabezas
que han de pasturar en este término durante
el año actual, advirtiéndose, que desde esta fecha
serán denunciados todos aquellos ganaderos que
no hubies en llenado este requisito o contaren
sus rebaños de mayor número de cabezas
que las consignadas en la relación por ellos pre-
sentada en Secretaría, obligándose también en la
época oportuna a presentar las mencionadas
relaciones con el número de crías que hubieren
aumentado sus rebaños, cuando por compra
o por cualquier otro título adquiriesen reses que
utilicen las hierbas de este municipio. Los gan-
aderos que no llenen estos requisitos no podrán
aprovecharse de las hierbas de los Montes y Pro-
pios ya citados.

Corella 16 de Enero de 1923.



Emiliano López

Di

Atestando Hago constar por la presente que el prece-
dente bando ha sido publicado y executado en la tablilla
durante los dias a que se refiere la providencia del dia
quince del actual. Coruña 31 de Enero de 1923. Certifico.

Terminado


e. I. M. J. A.

broce
tablilla
del día
tífico.

Hilario Alvarez gonzalez

Vecino de esta Ciudad y ganadero solicita
entran a pastar a los montes comunes de esta
Ciudad con la cantidad de cincuenta y
seis ganados vacas y juncas que con todo
que cobro firmo en Corvella
a 26 de junio de 1928

Hilario Alvarez

Amación Linares, viuda de ...
 Moavenses, con domicilio en los campos de la jurisdicción
 de esa Ciudad de Covella, ante el M. J. Ayuntamiento
 de la misma con el debido respeto, expone:

Que posee una hazienda de cincuenta cabeceras de
 res laneros y para poder disfrutar de los pastos comunes de
 esa Ciudad de Covella y a los efectos convenientes, le expone
 solicita de ese M. J. Municipio, tenga a bien
 dar providencia de que le sean inscritas las expresadas cin-
 cuenta cabeceras res laneros, para de este modo poder partici-
 par en los campos comunes de esa Ciudad.

No dudando la exponente, le será deferida para-
 rablemente esta solicitud, da por anticipo las gracias
 a los Srs. que componen ese M. J. Corporación del Munici-
 pal de su Presidencia.

Linares 11 Mayo 1928.

A ruego de la exponente que no sabe
 Ciriaco Marín

Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Covella

Cintruénigo 26 de Enero de 1923

El Señor Angel Madulga Rincón
vecino de esta villa de Cintruénigo
solicita a la Alcaldía de Corella
se le autorice para poder en traer
en el termino de el Lomtatillo (o sea
llamado en esta villa Montecillo) con
veinte reses lanaras pagando el im-
porte que dicha Alcaldía suale;
soy Vde Vde. M. por no saber firmar
a su orden firma Triste Ayuso

Angel Madulga Rincón

Plenamente desfachada esta en whicitud, da por au-
ticipa las gracias a los Srs. que componen en M. J.
Corporación Municipal.

Cintruénigo 28 Junio 1923.

José González

J. P. Ayuntamiento Constitucional de la Piedad de Corella.

M. J. J.

El que suscribe, mayor de edad, casado,
natural y vecino de la Villa de Quintanero, es
no tratándose que es de esa Ciudad de Poella
ante el M. J. Ayuntamiento de esa expresada Ciu-
dad, con el debido respeto, expone:

Que sujeta una partida de retenta ca-
bezas de sus laneros y para poder disfrutar de los
pastos comunales de esa Ciudad.

Solicita de ese M. J. M. municipal, le sean
las expresadas cabezas inscritas, para de este modo
poder gozar de dichos pastos comunales.

No dudando el expone de ser favorable-
mente despatchada esta su solicitud, da por an-
te las gracias a los S. que componen ese M. J.
Corporación Municipal.

Quintanero 28 Junio 1923.

Jos. González

J. Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Poella.

M. J. Ayuntamiento
de la Ciudad de Coella

Remateo Ramirez
natural y vecino de Cinturonigo
Como vecino prano de Coella,
Desea entrar a pasturar con
el ganado en los montes comunes
de dicha Ciudad.

con ochenta laneros,

y cuarenta cabios.

Y no dudando
abrazar de la magnanimo
afabilidad de dicha Corporacion
cuya vida guarde Dios muchos
años.

Ramon Lozano Al M. J. Ayuntamiento de la
Ciudad de Coella respetuosamente es pome
que desea entrar a pasturar con 24 cabedras de ganado
labrío en los montes de esa Jurisdiccion y para que surta
los efectos de Justicia lo firmo en Cinturonigo
a 24 de Junio de 1923

Ramon Lozano



M. J. Ayuntamiento
de la Ciudad de Coella

Remateo Remirez
natural y vecino de Cinturero
Como vecino prero de Coella,
para entrar a pasturar con
el ganado en los montes comunes
de dicha Ciudad.

con ochenta laneros,
y cuarenta cabios.

Y no dudando
abrazar de la magnanimo
afabilidad de dicha Corporacion
cuya vida guarde Dios muchos
años.

Cinturero 13 de Abril de 1923

Remateo Remirez,


Mo. J. S.

Relación que presenta el que suscribe
vecino de Jétero, al M. J. Ayunt^o de la Ciudad
de Corella, de las caberas de ganado cabrio
que entra a pastar en los montes comunales
de esa jurisdicción, durante el presente
año. Son 40 caberas.

Jétero para Corella 10 de febrero 1923

(O. migo de Calixto Bercloues que
no sabe firmar

Félix Fernández

4^a Alcalde de la Ciudad
de Covilla

Moy Andres vecino de Hitero
y contribuyente en esa ciudad
manifiesta entrar a pastar
los Montes de Cusno de esa
jurisdiccion con trescientas
cabezas de ganado lanar
y para que conste firma esta
declaracion en Hitero a 29 de
Junio de 1923

Moy Andres

Enrique Cegador meino
de la villa de la villa de
Vitero granadero a' H. H. C. espone
que desea desea pasturar en esa
jurisdiccion cinquenta caberas de ganado
lanar pagando lo que el mes de
Aguostamiento o parte de Agosto
determine. Gracia que es pero alca
zar de la rectitud de V. H. C. que Dios
guarde muchos años por el bien de
su administrados.

Vitero 1 de Junio de 1923
Aruego de Enrique Cegador
que no sabe firmar
Esteban Perez

Alcaldia Constitucional de
la Ciudad de Conella

Relación de 60 cabanas de ganado lanar
para el disfrute de los pastos de los
montes comunes de la jurisdicción de la
ciudad de Corella

Hecho a 9 de Febrero de 1923

Juliano Fernández García
(Firma)

M. F. S.

Francisco Martínez manifiesta
ante V. S. que para el presente año 1923
entran en el pastoreo en los montes de esa
jurisdicción 30 cabanas.

Lo que pongo en conocimiento
de V. S. para los efectos correspondientes.
Fecho 3 febrero 1923

F. meado de Francisco Martínez que no
vale firma: (Firma)

Yo Alcalde Int. de la Ciudad
Corella

M J Ayuntamiento de la Ciudad
de Corella.

El que suscribe vecino de Fitero
y contribuyente foraneo atentamente
es pone.

Que desea entrar a pastar con
con doscientas cabezas de ganado
lanar en los montes de cierto de Nera,
guarisdición

Y para que conste lo firmo
en Fitero a 20 de Abril 1923
Joaquín Jauregui

Muy Jto Ayuntamiento
de la Ciudad de Corella

M. J. J.

Joaquín Jiménez García vecino
de la Villa de Jilón, ante V. S. com-
parece y con el debido respeto expone;

Que durante el año presente de
1923, manifiesta que tiene pastando
en los montes comunales de la juris-
dicción de esa Ciudad, cincuenta ca-
beras de ganado lanar, (50) estando
atento al pago impuesto por ca-
bera que a M. J. Corporación
tiene asignado.

Dios que a V. S. muchos años.
Jilón para Corella a 22 de Abril. 1923
(A cargo de Joaquín Jiménez
que no sabe firmar
Félix Fernández)

(Son 50 caberas)

M. J. Ayuntamiento Const. de la
Ciudad de Corella.

M. J. P.

El que suscribe Domingo Huache Agreda me
yos de edad y vecino de esta Villa en concepto de apoder.
do de D. Herodes Agreda vecino de esta Villa y contubugun
te a esa Ciudad, por virtud del presente escrito declara:

Que en el actual año se propone introducir
a pastar en los Montes de Agreda de esa Ciudad doscien-
tas reses lanaras (200) de su propiedad con sujeción a las con-
diciones establecidas por el Ayuntamiento al efecto.

Lo que surge en conocimiento de F.P. a
los efectos que procedan.

Libero para Corella a 1 de Junio de 1923

F. Huache


Alcalde Presidente del M. J. Ayuntamiento de la Ciudad de
Corella



ALCALDIA
DE LA CIUDAD
DE
COAHUILA

Seis a quienes interese

Don Adameo Limaco	17'00
" Angel Madurga	31'50
" José González	126'00
" Ramon Lozano	48'00
" Ernesto Ramirez	180'00

Tengo el honor de comunicarle a V. que a los vecinos de esta villa avisados al margen, les corresponde satisfacer las cantidades que se les asignan correspondientes al arbitrio del ganado que entra al disfrute de las fincas en los montes de Coahuila de esta jurisdicción en virtud de lo que se ha practicado; debiendo advertirse que el plazo fijado para la exacción de dicho impuesto, es el de 8 días contados desde el día siguiente.

Lo

que participo a J. a f.
de que, misas nos nota
cada el presente a los
tenedores de referen
le luego se sirva de
virmele con diligencia
seguro de mi responsa
Dios que a J. m. d.
Calle a 30 de Diciembre

1923. El alcalde,
D. Juan Galdeano
y Sebastian

Dr. alcalde de

Cintruénigo

Quedamos enterados:
Cintruénigo 6 de Diciembre 1923

P.O. de Juan de Guadalupe
Cintruénigo

P.O. de Fernando Bernier

Juan Gonzalez

Manuel Gargallo

Arreugo de Angel Madurga y Tomates (re)
nos me firmen por no saber lo acc

Salvador Bernier



ALCALDIA

DE LA CIUDAD

DE

CORELLA

Tengo el honor de comunicar á V. que á los vecinos de esa villa se están al margen, descompensando satisfacer las cantidades que se les asignan correspondientes al arbitrio del ganado que entra al disfrute de hierbas en los Montes de Anguano de esta jurisdicción en virtud del recuento practicado; debiendo advertirse que el plazo fijado para la exacción de dicho impuesto es el de 8 días contados desde el de su mano.

Lo que participo á V. á fin de que una vez notificado el presente

Señor á quienes interesa

Calisto Benavides	94'50
" Elroy Andrés	46'00
" Enrique Tejedor	75'00
" Francisco Martínez	49'50
" Julian Fernandez Garcia	90'00
" Joaquin Mangras	313'50
" Joaquin Jimenez Garcia	100'50
" Mercedes Agreda	300'00
" Manuel Fernandez Garcia	97'00
" Manuel Barrios	90'00
" Pedro Moreno Sainz	100'50

a los interesados de refe-
rencia, de luego se sirva
devolverme lo con diligencia
cia, segun de mi nece-
sidad.

Dios que a p. m. a.
Corolla a 2 de Diciembre

1923

El Alcalde:

Manuel Escobar
Echevarria

Sr. Alcalde Constitucional de

Titiro

Quedamos enterados
Titiro a 21 de Diciembre 1923
Va de P. Moreno
Gregoria f. f. f.

Manuel Escobar

Julian Escobar

El Titiro

El Titiro

F. Huarte

(El luego y presencia de Calisto Andres y Enrique
Bogador, Francisco Martinez, Gregorio f. f. f.
Manuel Fernandez que no saben firmas lo hace

Calisto Andres

D. Dámaso Escobedo Echeverría, Alcalde
de Constitucional del Estado de Ciudad

Hago saber: Que conferenciamos
el rol de Apuro la exacción del arbitrio al go-
nato que entra al disfrute en los Municipios
de Ciervo; desde el día de mañana hasta el
26 de los corrientes estará el expresado rol
expuesto al público en la Secretaría Municipal
durante las horas de oficina para que
los contribuyentes puedan examinarlo y
producir las oportunas reclamaciones contra
los errores que notaren, no admitiéndose
estas, transcurrido que sea dicho término.
Ciudad a 18 de Noviembre 1923

M y J

Manuel Fernandez y Garcia Vecino
de Llerena a V. J. ejones

Que para el año por quinto año de rea
partir en los montes de esta
Ciudad con cincuenta cabezas
de ganado la vez Dios guarde a
V. J. muchos años Llerena a 19 de
Febrero del año 1923

A quego de Manuel Fernandez
que no sabe firmar
Gaspar Gonzalez

Manijlus Terajun tamiento
de la ciudad de Corvella

Manuel Llerrea mayor de edad
vecino de Jitiro. entra a pastar sesenta
cabezas. (60) ganado lanar en los montes
comunes de esa jurisdicción

Jitiro 29 de Junio de 1923

Manuel Llerrea

M. J. L.

Pedro Moreno Gámez, casado, tallojero
peruino de esta villa de Jitro a V. L. con
el debido respeto expone:

que goza en la actualidad, ochenta ca-
beras de ganado lanar, las cuales desea pas-
turar en los montes comunales de majiristie-
rian,

lo que pongo en conocimiento de V. L. para
los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. L. muchos años.

Jitro para Corella, a diez de Mayo de
mil novecientos veinte tres.

Pedro Moreno

M. J. Ayuntamiento de la ciudad de Corella

Recuento del Ganado

ACTA

En el término de Montecillo jurisdicción de esta ciudad
endo las una horas del día veinte y siete de
Octubre de mil novecientos veinte y tres
constituime yo D. Jespe Latorre y Juan Catalán
comisionado por el M. I. Ayuntamiento a los efectos de practicar el recuen-
to del ganado, acompañado de los guardas municipales D. Valentin
Martinez y D. Jespe Lopez
y de los testigos D. _____ y D. _____

en el paraje
denominado Montecito donde encontramos pasturando un ha-
to bajo la custodia de pastor.... que dice... llamarse Hilario
Mayor y requerido.... ést por mí el comisionado a que manifies-
te quien sea el dueño de dicho ganado, contesta que es de..... pro-
piedad de Hilario Alvarado vecino de Cuella

Procediose acto continuo a practicar el recuento del repetido rebaño, re-
sultando que se compone de Cinco Loco

reses lanares y
cabrías, marcadas con _____

Invitado _____ a hacer las observaciones que es-
tim convenientes dijo : Está conforme

Y a los efectos de la recaudación del arbitrio establecido sobre el ganado
que pastura en terrenos comunales de este municipio, y sin perjuicio de las
rectificaciones que en más puedan hacerse del corriente año, se levanta la
presente acta que firman conmigo todos los presentes que saben hacerlo, en
Cuella fecha ut supra.

El Comisionado

Juan Catalán

Jespe Latorre

Los Guardas

Jespe Lopez

Cuella 24 de Octubre 1923

Los Testigos

Valentin Martinez

Recuento del Ganado

ACTA

En el término de Montealto jurisdicción de esta ciudad
siendo las veis y tres horas del día viernes de Julio
de 1924 de mil novecientos veinticuatro,
constituime yo D. Blas Lanza y don Leon Alfaro
comisionado por el M. I. Ayuntamiento a los efectos de practicar el recuen-
to del ganado, acompañado de los guardas municipales D. Felipe Lopez,
y D. Patricio Ruiz,
y de los testigos D. Felipe Lopez y D.
Vitor Bienroba en el paraje
denominado arralera Jordana donde encontramos pasturando un ha-
to bajo la custodia de pastor.... que dice... llamarse Claudio Fernandez
y requerido.... ést por mí el comisionado a que manifies-
te quien sea el dueño de dicho ganado, contesta que es de..... pro-
piedad de Abencio Rincón vecino de Cintuengo

Procediose acto continuo a practicar el recuento del repetido rebaño, re-
sultando que se compone de cuarenta
reses lanares y
cabrías, marcadas con

Invitado a hacer las observaciones que es-
timo convenientes dijo : estar conforme

Claudio Fernandez

Y a los efectos de la recaudación del arbitrio establecido sobre el ganado
que pastura en terrenos comunales de este municipio, y sin perjuicio de las
rectificaciones que en más puedan hacerse del corriente año, se levanta la
presente acta que firman conmigo todos los presentes que saben hacerlo, en
Corella fecha ut supra.

El Comisionado

Blas Lanza

Leon Alfaro

Los Guardas

Felipe Lopez

Patricio Ruiz

Los Testigos

Felipe Lopez

Vitor Bienroba

Recuento del Ganado

ACTA

En el término de Monticillo jurisdicción de esta ciudad
siendo las once horas del día veinte y siete de
octubre de 1923 de mil novecientos veinte y siete
constituime yo D. Jesús Saura y Juan Catalán
comisionado por el M. I. Ayuntamiento a los efectos de practicar el recuen-
to del ganado, acompañado de los guardas municipales D. Valentín
Martínez y D. Jesús López
y de los testigos D. _____ y D. _____

_____ en el paraje
denominado Corral de la Jordana donde encontramos pasturando un ha-
to bajo la custodia de pastor.... que dice... llamarse Claudio
González y requerido.... ést por mí el comisionado a que manifies-
te quien sea el dueño de dicho ganado, contesta que es de..... pro-
piedad de Marcos Rincón vecino de Citino

Procediose acto continuo a practicar el recuento del repetido rebaño, re-
sultando que se compone de veinte
reses lanares y cinco
cabrías, marcadas _____ con _____

Invitado _____ a hacer las observaciones que es-
tim convenientes dijo : Estoy conforme

Claudio González

Y a los efectos de la recaudación del arbitrio establecido sobre el ganado
que pastura en terrenos comunales de este municipio, y sin perjuicio de las
rectificaciones que en más puedan hacerse del corriente año, se levanta la
presente acta que firman conmigo todos los presentes que saben hacerlo, en
Corella fecha ut supra,

El Comisionado

Corella 22 de Octubre 1923

Juan Catalán
Jesús Saura

Los Guardas

Los Testigos

Jesús López
Valentín Martínez

Recuento del Ganado

ACTA

En el término de Monteavilla jurisdicción de esta ciudad
siendo las ocho horas del día cinco de Julio
de veintiseis de mil novecientos
constituime yo D. Blas Sanz y Leon Alfaro
comisionado por el M. I. Ayuntamiento a los efectos de practicar el recuen-
to del ganado, acompañado de los guardas municipales D. Patricio Ruiz
y D. Felipe Lopez
y de los testigos D. Victor Bierrebas y D. Angel Madurga
denominado Laramille en el paraje
donde encontramos pasturando un ha-
to bajo la custodia de pastor.... que dice... llamarse Justo Madurga
y requerido.... éste por mí el comisionado a que manifies-
te quien sea el dueño de dicho ganado, contesta que es de..... pro-
piedad de Angel Madurga vecino de Centromingo
Procediose acto continuo a practicar el recuento del repetido rebaño, re-
sultando que se compone de diez y siete
reses lanares y
cabrías, marcadas con
Inyitado a hacer las observaciones que es-
timo convenientes dijo estar conforme

Y a los efectos de la recaudación del arbitrio establecido sobre el ganado
que pastura en terrenos comunales de este municipio, y sin perjuicio de las
rectificaciones que en más puedan hacerse del corriente año, se levanta la
presente acta que firman conmigo todos los presentes que saben hacerlo, en
Corella fecha ut supra.

El Comisionado

Blas Sanz y Leon Alfaro

Los Guardas

Felipe Lopez

Patricio Ruiz

Los Testigos

Felipe Lopez

Victor Bierrebas

Recuento del Ganado

ACTA

En el término de Monteilla jurisdicción de esta ciudad
endo las once horas del día veinte y siete de
Octubre de veinte y tres mil novecientos
constituime yo D. José Lanza y Juan Catalán
comisionado por el M. I. Ayuntamiento a los efectos de practicar el recuen-
to del ganado, acompañado de los guardas municipales D. Valentín
Martín y D. José López
de los testigos D. _____ y D. _____
en el paraje
denominado Carral de la Verla donde encontramos pasturando un ha-
to bajo la custodia de pastor... que dice... llamarse Puerto
Madurga y requerido... est por mí el comisionado a que manifies-
te quien sea el dueño de dicho ganado, contesta que es de... pro-
piedad de Angel Madurga vecino de Ontinyo
Procediose acto continuo a practicar el recuento del repetido rebaño, re-
sultando que se compone de veinte y una
reses lanares y _____
cabrias, marcadas _____ con _____
Invitado _____ a hacer las observaciones que es-
tim convenientes dijo: En tal conforme

Y a los efectos de la recaudación del arbitrio establecido sobre el ganado
que pastura en terrenos comunales de este municipio, y sin perjuicio de las
rectificaciones que en más puedan hacerse del corriente año, se levanta la
presente acta que firman conmigo todos los presentes que saben hacerlo, en
Corella fecha ut supra.

El Comisionado

Corella a 29 de Octubre 1927

Juan Catalán

José Lanza

Los Guardas

José López

Los Testigos

Valentín Martín

Recuento del Ganado

ACTA

En el término de Montecillo jurisdicción de esta ciudad
siendo las seis horas del día cinco de Julio
de de mil novecientos veintitres,
constituime yo D. Blas Sanz y don Leon Alfaro
comisionado por el M. I. Ayuntamiento a los efectos de practicar el recuen-
to del ganado, acompañado de los guardas municipales D. Felipe Lopez
y D. Patricio Puiz
y de los testigos D. Belentoro Lopez y D. Victor Bizarro
en el paraje
denominado Maravilla donde encontramos pasturando un ha-
to bajo la custodia de pastor.... que dice... llamarse Pedro Alvarez
y requerido.... ést por mí el comisionado a que manifies-
te quien sea el dueño de dicho ganado, contesta que es de..... pro-
piedad de José Gonzales vecino de Cuicatlan

Procediose acto continuo a practicar el recuento del repetido rebaño, re-
sultando que se compone de vehenta y cuatro
reses lanares y
cabrias, marcadas con

Invitado a hacer las observaciones que es-
timó convenientes dijo : estar conforme

Y a los efectos de la recaudación del arbitrio establecido sobre el ganado
que pastura en terrenos comunales de este municipio, y sin perjuicio de las
rectificaciones que en más puedan hacerse del corriente año, se levanta la
presente acta que firman conmigo todos los presentes que saben hacerlo, en
Corella fecha ut supra.

El Comisionado

Blas Sanz Leon Alfaro

Los Guardas

Felipe Lopez

Los Testigos

Felipe Lopez

Patricio Puiz

Victor Bizarro

Recuento del Ganado

ACTA

En el término de Montevideo jurisdicción de esta ciudad
siendo las cinco horas del día veinte y siete de
Octubre de mil novecientos veinte y tres
constituime yo D. Julio Lave y Juan Catalán
comisionado por el M. I. Ayuntamiento a los efectos de practicar el recuen-
to del ganado, acompañado de los guardas municipales D. Valentin
Martinez y D. Julio Lopez
y de los testigos D. _____ y D. _____

_____ en el paraje
denominado _____ donde encontramos pasturando un ha-
to bajo la custodia de pastor.... que dice... llamarse Agustino
Alvarer y requerido.... ést por mí el comisionado a que manifies-
te quien sea el dueño de dicho ganado, contesta que es de..... pro-
piedad de Ramon Lozano vecino de _____

Procediose acto continuo a practicar el recuento del repetido rebaño, re-
sultando que se compone de _____
reses lanares y veinte y dos
cabrías, marcadas _____ con _____

Invitado _____ a hacer las observaciones que es-
tim convenientes dijo: Enter Conforme

Y a los efectos de la recaudación del arbitrio establecido sobre el ganado
que pastura en terrenos comunales de este municipio, y sin perjuicio de las
rectificaciones que en más puedan hacerse del corriente año, se levanta la
presente acta que firman conmigo todos los presentes que saben hacerlo, en
Corella fecha ut supra.

El Comisionado

Corella a 27 de Octubre 1923

Juan Catalán
Julio Lave
Los Guardas

Los Testigos

Julio Lopez
Valentin Martinez

Recuento del Ganado

ACTA

En el término de Montecillo jurisdicción de esta ciudad
siendo las veis de la mañana horas del día cinco de Julio
de de mil novecientos veintidos
constituye yo D. Blas Gaur y don Leon Alfaro
comisionado por el M. I. Ayuntamiento a los efectos de practicar el recuen-
to del ganado, acompañado de los guardas municipales D. Belapio Lopez
y D. Patricio Ruiz
y de los testigos D. Belapio Lopez y D.
Victor Bienraba en el paraje
denominado corraliza Pordana donde encontramos pasturando un ha-
to bajo la custodia de pastor.... que dice... llamarse Indio Saer
y requerido.... ést por mí el comisionado a que manifies-
te quien sea el dueño de dicho ganado, contesta que es de..... pro-
piedad de Luisto Ramer vecino de Antuenijo

Procediose acto continuo a practicar el recuento del repetido rebaño, re-
sultando que se compone de veventa y dos
reses lanares y
cabrias, marcadas con

Invitado a hacer las observaciones que es-
tim convenientes dijo : estar conforme

Indio Saer

Y a los efectos de la recaudación del arbitrio establecido sobre el ganado
que pastura en terrenos comunales de este municipio, y sin perjuicio de las
rectificaciones que en más puedan hacerse del corriente año, se levanta la
presente acta que firman conmigo todos los presentes que saben hacerlo, en
Corella fecha ut supra.

El Comisionado

Blas Gaur

Leon Alfaro

Los Guardas

Belapio Lopez

Los Testigos

Belapio Lopez

Victor Bienraba

Patricio Ruiz

Recuento del Ganado

ACTA

En el término de Montecillo jurisdicción de esta ciudad.
siendo las Diez horas del día veinte y nueve de
Setiembre de veinte y tres mil novecientos
constituime yo D. Juan Catalan y Felipe Lopez
comisionado por el M. I. Ayuntamiento a los efectos de practicar el recuen-
to del ganado, acompañado de los guardas municipales D. Valentin
Martinez y D. Felipe Lopez
y de los testigos D. _____ y D. _____

_____ en el paraje
denominado Plana talas donde encontramos pasturando un ha-
to bajo la custodia de pastor.... que dice... llamarse Agustin
Tabares y requerido.... ést por mí el comisionado a que manifies-
te quien sea el dueño de dicho ganado, contesta que es de..... pro-
piedad de Ricardo Ramirez vecino de Puntig

Procediose acto continuo a practicar el recuento del repetido rebaño, re-
sultando que se compone de
reses lanares y cincrenta
cabrias, marcadas _____ con _____

Invitado _____ a hacer las observaciones que es-
tim convenientes dijo : Estar conforme

Y a los efectos de la recaudación del arbitrio establecido sobre el ganado
que pastura en terrenos comunales de este municipio, y sin perjuicio de las
rectificaciones que en más puedan hacerse del corriente año, se levanta la
presente acta que firman conmigo todos los presentes que saben hacerlo, en
Corella fecha ut supra.

El Comisionado

Los Guardas

Felipe Lopez

Valentin Martinez

Los Testigos

[Firma]

Recuento del Ganado

ACTA

En el término de Montecillo jurisdicción de esta ciudad
siendo las once horas del día veinte y siete de
Octubre de 1923 de mil novecientos veinte y tres
constituime yo D. Julio Sanz y Juan Catalán
comisionado por el M. I. Ayuntamiento a los efectos de practicar el recuen-
to del ganado, acompañado de los guardas municipales D. Valentín
Martínez y D. Julio López
y de los testigos D. _____ y D. _____

_____ en el paraje
denominado Corral de la Jarama donde encontramos pasturando un ha-
to bajo la custodia de pastor.... que dice... llamarse Andrés
Saiz y requerido.... ést por mí el comisionado a que manifies-
te quien sea el dueño de dicho ganado, contesta que es de..... pro-
piedad de Timoteo Chamorro vecino de Cuicatlan

Procediose acto continuo a practicar el recuento del repetido rebaño, re-
sultando que se compone de veinte y dos
reses lanares y _____
cabrias, marcadas _____ con _____

Invitado _____ a hacer las observaciones que es-
tim convenientes dijo : Estos conformes

Isidro Saiz

Y a los efectos de la recaudación del arbitrio establecido sobre el ganado
que pastura en terrenos comunales de este municipio, y sin perjuicio de las
rectificaciones que en más puedan hacerse del corriente año, se levanta la
presente acta que firman conmigo todos los presentes que saben hacerlo, en
Corella fecha ut supra.

El Comisionado

Corella 27 de Octubre 1923

Juan Catalán
Julio Sanz
Los Guardas

Julio López

Valentín Martínez

Los Testigos

Recuento del Ganado

ACTA

En el término de Corella jurisdicción de esta ciudad
siendo las once horas del día cinco de Julio
de veinte de mil novecientos
constituime yo D. Blas Lanza y don Leon Alfaro
comisionado por el M. I. Ayuntamiento a los efectos de practicar el recuento del ganado, acompañado de los guardas municipales D. Felipe Lopez
y D. Tatiana Ruiz
y de los testigos D. Felipe Lopez y D. Vitor Brunsoba
en el paraje denominado camino de los coques donde encontramos pasturando un hato bajo la custodia de pastor.... que dice... llamarse Calisto Berdence
y requerido.... ést por mí el comisionado a que manifieste quien sea el dueño de dicho ganado, contesta que es de..... propiedad de el mismo vecino de Intero

Procediose acto continuo a practicar el recuento del repetido rebaño, resultando que se compone de.....
reses lanares y.....
cabrias, marcadas cuarenta y dos con.....

Invitado..... a hacer las observaciones que estime convenientes dijo : estar conforme

Y a los efectos de la recaudación del arbitrio establecido sobre el ganado que pastura en terrenos comunales de este municipio, y sin perjuicio de las rectificaciones que en más puedan hacerse del corriente año, se levanta la presente acta que firman conmigo todos los presentes que saben hacerlo, en Corella fecha ut supra.

El Comisionado

Blas Lanza

Leon Alfaro

Los Guardas

Felipe Lopez

Tatiana Ruiz

Los Testigos

Felipe Lopez

Vitor Brunsoba

Recuento del Ganado

ACTA

En el término de Monticillo jurisdicción de esta ciudad
siendo las once horas del día veinte y nueve de
Octubre de mil novecientos veinte y tres
constituime yo D. Juan Catalan Gilre Lator
comisionado por el M. I. Ayuntamiento a los efectos de practicar el recuen-
to del ganado, acompañado de los guardas municipales D. Valentin
Martinez y D. Gilre Lopez
y de los testigos D. _____ y D. _____

_____ en el paraje
denominado Plana Lalar donde encontramos pasturando un ha-
to bajo la custodia de pastor.... que dice... llamarse Calixto
Berdones y requerido.... ést por mí el comisionado a que manifies-
te quien sea el dueño de dicho ganado, contesta que es de..... pro-
piedad de mirano vecino de Juñero

Procediose acto continuo a practicar el recuento del repetido rebaño, re-
sultando que se compone de _____
reses lanares y cuarenta y ocho
cabrías, marcadas _____ con _____

Invitado _____ a hacer las observaciones que es-
tim convenientes dijo: estar conforme

Y a los efectos de la recaudación del arbitrio establecido sobre el ganado
que pastura en terrenos comunales de este municipio, y sin perjuicio de las
rectificaciones que en más puedan hacerse del corriente año, se levanta la
presente acta que firman conmigo todos los presentes que saben hacerlo, en
Corella fecha ut supra.

El Comisionado _____

Los Guardas

Gilre Lopez

Valentin Martinez

Los Testigos

Recuento del Ganado

ACTA

En el término de Vontuillo jurisdicción de esta ciudad
siendo las Diez horas del día cinco de
Octubre de de mil novecientos venta y tres
constituime yo D.

comisionado por el M. I. Ayuntamiento a los efectos de practicar el recuen-
to del ganado, acompañado de los guardas municipales D. Valentin
Martinez y D. Felipe Lopez
y de los testigos D. y D.

..... en el paraje
denominado Plana Salas donde encontramos pasturando un ha-
to bajo la custodia de pastor.... que dice... llamarse Calisto
Bermeas y requerido.... ést por mí el comisionado a que manifies-
te quien sea el dueño de dicho ganado, contesta que es de. pro-
piedad de minus vecino de Justino

Procediose acto continuo a practicar el recuento del repetido rebaño, re-
sultando que se compone de
reses lanares y sesenta y cinco
cabrías, marcadas con

Invitado a hacer las observaciones que es-
tim convenientes dijo : estar conforme

Corella a esperte de Octubre de 1923

Y a los efectos de la recaudación del arbitrio establecido sobre el ganado
que pastura en terrenos comunales de este municipio, y sin perjuicio de las
rectificaciones que en más puedan hacerse del corriente año, se levanta la
presente acta que firman conmigo todos los presentes que saben hacerlo, en
Corella fecha ut supra.

El Comisionado

Los Guardas

Felipe Lopez
Valentin Martinez

Los Testigos

Recuento del Ganado

ACTA

En el término de Montecillo jurisdicción de esta ciudad
siendo las doce horas del día cinco de Julio
de de mil novecientos veintiún,
constituime yo D. Blas Sans y don Leon Alfaro
comisionado por el M. I. Ayuntamiento a los efectos de practicar el recuen-
to del ganado, acompañado de los guardas municipales D. Patricio Ruiz
y D. Patricio Ruiz
y de los testigos D. Relesmo Lopez y D.
Victor Bienrobas en el paraje
denominado carral de Chirala donde encontramos pasturando un ha-
to bajo la custodia de pastor.... que dice... llamarse Cándido Jimenez
y requerido.... ést por mí el comisionado a que manifies-
te quien sea el dueño de dicho ganado, contesta que es de..... pró-
piedad de Eloy Chucho vecino de Quitova

Procediose acto continuo a practicar el recuento del repetido rebaño, re-
sultando que se compone de trescientos diez
reses lanares y
cabrías, marcadas con

Invitado a hacer las observaciones que es-
tinos convenientes dijo : estar conforme

Cándido Jimenez

Y a los efectos de la recaudación del arbitrio establecido sobre el ganado
que pastura en terrenos comunales de este municipio, y sin perjuicio de las
rectificaciones que en más puedan hacerse del corriente año, se levanta la
presente acta que firman conmigo todos los presentes que saben hacerlo, en
Corella fecha ut supra.

El Comisionado

Blas Sans Leon Alfaro

Los Guardas

Patricio Ruiz

Patricio Ruiz

Los Testigos

Relesmo Lopez

Victor Bienrobas

Recuento del Ganado

ACTA

En el término de Montecillo jurisdicción de esta ciudad
siendo las Once horas del día Veinte y siete de
Octubre de veinte y tres mil novecientos
constituime yo D. Jesús Saurz y Juan Catehu
comisionado por el M. I. Ayuntamiento a los efectos de practicar el recuen-
to del ganado, acompañado de los guardas municipales D. Valentín
Martínez y D. Jesús López
y de los testigos D. _____ y D. _____

_____ en el paraje
denominado Corral de la Corella donde encontramos pasturando un ha-
to bajo la custodia de pastor.... que dice... llamarse Francisco
Jiménez y requerido.... ést por mí el comisionado a que manifies-
te quien sea el dueño de dicho ganado, contesta que es de..... pro-
piedad de Eloy Andrés vecino de Jilisco.

Procediose acto continuo a practicar el recuento del repetido rebaño, re-
sultando que se compone de veinte y tres
reses lanares y
cabrias, marcadas _____ con _____

Invitado _____ a hacer las observaciones que es-
tim convenientes dijo : Excmo. Comisionado

Francisco Jiménez

Y a los efectos de la recaudación del arbitrio establecido sobre el ganado
que pastura en terrenos comunales de este municipio, y sin perjuicio de las
rectificaciones que en más puedan hacerse del corriente año, se levanta la
presente acta que firman conmigo todos los presentes que saben hacerlo, en
Corella, fecha ut supra.

El Comisionado

Corella a 27 de Octubre 1923

Juan Catehu

Jesús Saurz

Los Guardas

Los Testigos

Jesús López

Valentín Martínez

Recuento del Ganado

ACTA

En el término de Montecillo jurisdicción de esta ciudad
siendo las ochos de la mañana horas del día única de Julio
de veinte de mil novecientos veintitres
constituime yo D. Blas Lanza y don Leon Alfaro
comisionado por el M. I. Ayuntamiento a los efectos de practicar el recuento del ganado, acompañado de los guardas municipales D. Felipe Lopez
y D. Patricio Ruiz
y de los testigos D. Rafael Lopez y D. Vitor Bienroba
en el paraje denominado Las ungas donde encontramos pasturando un hatito bajo la custodia de pastor... que dice... llamarse Enrique Regador
y requerido... éste por mí el comisionado a que manifieste quien sea el dueño de dicho ganado, contesta que es de..... propiedad de los mismos vecino de San Juan

Procediose acto continuo a practicar el recuento del repetido rebaño, resultando que se compone de cinuenta reses lanares y cabrías, marcadas con

Invitado a hacer las observaciones que estimó convenientes dijo : estar conforme

Y a los efectos de la recaudación del arbitrio establecido sobre el ganado que pastura en terrenos comunales de este municipio, y sin perjuicio de las rectificaciones que en más puedan hacerse del corriente año, se levanta la presente acta que firman conmigo todos los presentes que saben hacerlo, en Corella fecha ut supra.

El Comisionado

Blas Lanza y Leon Alfaro

Los Guardas

Felipe Lopez

Los Testigos

Rafael Lopez

Patricio Ruiz

Vitor Bienroba

Recuento del Ganado

ACTA

En el término de Montealejo jurisdicción de esta ciudad
siendo las Ocho horas del día Veinte y siete de
Octubre de veinte y siete de mil novecientos veinte y siete
constituime yo D. Jesús Lave y Juan Catalán
comisionado por el M. I. Ayuntamiento a los efectos de practicar el recuen-
to del ganado, acompañado de los guardas municipales D. Valentín
Martínez y D. Jesús López
y de los testigos D. _____ y D. _____

_____ en el paraje
denominado Martoreto donde encontramos pasturando un ha-
to bajo la custodia de pastor.... que dice... llamarse Guerrero
Rejón y requerido.... ést por mí el comisionado a que manifies-
te quien sea el dueño de dicho ganado, contesta que es de..... pro-
piedad de misuno vecino de Jitiro

Procediose acto continuo a practicar el recuento del repetido rebaño, re-
sultando que se compone de cinuenta
reses lanares y _____
cabrías, marcadas _____ con _____

Invitado _____ a hacer las observaciones que es-
tim convenientes dijo : Está conforme

Y a los efectos de la recaudación del arbitrio establecido sobre el ganado
que pastura en terrenos comunales de este municipio, y sin perjuicio de las
rectificaciones que en más puedan hacerse del corriente año, se levanta la
presente acta que firman conmigo todos los presentes que saben hacerlo, en
Corella fecha ut supra.

El Comisionado

Juan Catalán

Jesús Lave

[Firma]

Los Guardas

Jesús López

Valentín Martínez

Los Testigos

Corella a 27 de Octubre 1923

Recuento del Ganado

ACTA

En el término de Montecillo jurisdicción de esta ciudad
siendo las once horas del día viernes de
10 de febrero de mil novecientos veinte y tres
constituime yo D.
comisionado por el M. I. Ayuntamiento a los efectos de practicar el recuen-
to del ganado, acompañado de los guardas municipales D. Valentín
Martínez y D. Felipe López
y de los testigos D. _____ y D.

_____ en el paraje
denominado Plana Salas donde encontramos pasturando un ha-
to bajo la custodia de pastor... que dice... llamarse Guerrero
Rejón y requerido... ést por mí el comisionado a que manifies-
te quien sea el dueño de dicho ganado, contesta que es de pro-
piedad de mismo vecino de Itiro

Procediose acto continuo a practicar el recuento del repetido rebaño, re-
sultando que se compone de cuarenta y cinco
reses lanares y
cabrias, marcadas con _____

Invitado _____ a hacer las observaciones que es-
tim convenientes dijo : Itiro Comfounded

Carilla a 9 de febrero de 1823

Y a los efectos de la recaudación del arbitrio establecido sobre el ganado
que pastura en terrenos comunales de este municipio, y sin perjuicio de las
rectificaciones que en más puedan hacerse del corriente año, se levanta la
presente acta que firman conmigo todos los presentes que saben hacerlo, en
Corella fecha ut supra.

El Comisionado

Los Guardas

Felipe López
Valentín Martínez

Los Testigos

Recuento del Ganado

ACTA

En el término de Montecillo jurisdicción de esta ciudad
siendo las diez horas del día viernes de Julio
de veintitis de mil novecientos veintitis
constituime yo D. Blas Garza y don Leon Alfaro
comisionado por el M. I. Ayuntamiento a los efectos de practicar el recuen-
to del ganado, acompañado de los guardas municipales D. Felipe Lopez
y D. Patricio Ruiz y D. Felipe Lopez y D. Victor Bienroba
denominado Sanchevaron donde encontramos pasturando un ha-
to bajo la custodia de pastor.... que dice... llamarse Manoel Martinez
y requerido.... ést por mí el comisionado a que manifies-
te quien sea el dueño de dicho ganado, contesta que es de..... pro-
piedad del mismo vecino de Santero
Procediose acto continuo a practicar el recuento del repetido rebaño, re-
sultando que se compone de.....
reses lanares y.....
cabrias, marcadas veintita y tres con.....
Invitado..... a hacer las observaciones que es-
timo convenientes dije : estar conforme

Y a los efectos de la recaudación del arbitrio establecido sobre el ganado
que pastura en terrenos comunales de este municipio, y sin perjuicio de las
rectificaciones que en más puedan hacerse del corriente año, se levanta la
presente acta que firman conmigo todos los presentes que saben hacerlo, en
Corella fecha ut supra.

El Comisionado

Blas Garza y Leon Alfaro

Los Guardas

Felipe Lopez
Patricio Ruiz

Los Testigos

Felipe Lopez
Victor Bienroba

Recuento del Ganado

ACTA

En el término de Montecillo jurisdicción de esta ciudad
siendo las nueve manochoras del día cinco de Julio
de veinte de mil novecientos veinte
constituime yo D. Blas Lanza y don Leon Alfaro
comisionado por el M. I. Ayuntamiento a los efectos de practicar el recuen-
to del ganado, acompañado de los guardas municipales D. Felipe Lopez
y D. Patricio Ruiz
y de los testigos D. Selesto Lopez y D.
Vitor Biensocha en el paraje
denominado Cabero Navarro donde encontramos pasturando un ha-
to bajo la custodia de pastor.... que dice... llamarse José González
y requerido.... ést por mí el comisionado a que manifies-
te quien sea el dueño de dicho ganado, contesta que es de..... pro-
piedad de Julian Fernandez vecino de Eluro

Procediose acto continuo a practicar el recuento del repetido rebaño, re-
sultando que se compone de seenta
reses lanares y
cabrías, marcadas con

Invitado a hacer las observaciones que es-
timo convenientes dijo : estar conforme

José González

Y a los efectos de la recaudación del arbitrio establecido sobre el ganado
que pastura en terrenos comunales de este municipio, y sin perjuicio de las
rectificaciones que en más puedan hacerse del corriente año, se levanta la
presente acta que firman conmigo todos los presentes que saben hacerlo, en
Corella fecha ut supra.

El Comisionado

Blas Lanza Leon Alfaro

Los Guardas

Felipe Loo

Patricio Ruiz

Los Testigos

Selesto Lopez

Vitor Biensocha

Recuento del Ganado

ACTA

En el término de Monte alto jurisdicción de esta ciudad
siendo las cinco de la tarde horas del día cinco de Julio
de de mil novecientos veintiseis
constituime yo D. Blas Saura y don Leon Alfaro
comisionado por el M. I. Ayuntamiento a los efectos de practicar el recuen-
to del ganado, acompañado de los guardas municipales D. Felipe Lopez,
y D. Patricio Ruiz
y de los testigos D. Rafael Lopez y D.
Victor Bienroba en el paraje
denominado donde encontramos pasturando un ha-
to bajo la custodia de pastor.... que dice... llamarse Perfecto Martinez
y requerido.... ést por mí el comisionado a que manifies-
te quien sea el dueño de dicho ganado, contesta que es de. pro-
piedad de Joaquin Vangua, vecino de Fitero
Procediose acto continuo a practicar el recuento del repetido rebaño, re-
sultando que se compone de 208
reses lanares y
cabrías, marcadas una cabra con
Invitado a hacer las observaciones que es-
timó convenientes dijo: estar conforme

Y a los efectos de la recaudación del arbitrio establecido sobre el ganado
que pastura en terrenos comunales de este municipio, y sin perjuicio de las
rectificaciones que en más puedan hacerse del corriente año, se levanta la
presente acta que firman conmigo todos los presentes que saben hacerlo, en
Corella fecha ut supra.

El Comisionado
Blas Saura Leon Alfaro

Los Guardas
Felipe Lopez
Patricio Ruiz

Los Testigos
Rafael Lopez
Victor Bienroba

Recuento del Ganado

ACTA

En el término de Monteville jurisdicción de esta ciudad
siendo las once horas del día veinte y siete de
octubre de veinte y tres de mil novecientos
constituime yo D. Jelise Sandoz y Juan Catalán
comisionado por el M. I. Ayuntamiento a los efectos de practicar el recuen-
to del ganado, acompañado de los guardas municipales D. Valentín
Martín y D. Jelise Sandoz y D.
de los testigos D.

en el paraje
denominado Corral de la Escarata donde encontramos pasturando un ha-
to bajo la custodia de pastor... que dice... llamarse Perfecto
Martín y requerido... ést por mí el comisionado a que manifies-
te quien sea el dueño de dicho ganado, contesta que es de..... pro-
piedad de Maqui Sandoz vecino de pasto

Procediose acto continuo a practicar el recuento del repetido rebaño, re-
sultando que se compone de veinte y tres
reses lanares y
cabrias, marcadas con

Invitado a hacer las observaciones que es-
tim convenientes dijo: Enteramente conforme

Y a los efectos de la recaudación del arbitrio establecido sobre el ganado
que pastura en terrenos comunales de este municipio, y sin perjuicio de las
rectificaciones que en más puedan hacerse del corriente año, se levanta la
presente acta que firman conmigo todos los presentes que saben hacerlo, en
Corella fecha ut supra.

El Comisionado

Corella a 29 de Octubre 1923

Juan Catalán
Jelise Sandoz
Los Guardas

Los Testigos

Jelise Sandoz
Valentín Martín

Recuento del Ganado

ACTA

En el término de Montecillo jurisdicción de esta ciudad
siendo las seis mananas horas del día cinco de Julio
de de mil novecientos veintiseis
constituime yo D. Bla. Saura y don Leon Alfaro
comisionado por el M. I. Ayuntamiento a los efectos de practicar el recuen-
to del ganado, acompañado de los guardas municipales D. Felipe Lopez
y D. Patricio Ruiz
y de los testigos D. Sebastiano Lopez y D.
Vitor Biondola en el paraje
denominado cabero Navarro donde encontramos pasturando un ha-
to bajo la custodia de pastor.... que dice... llamarse Sebastiano Jimenez
y requerido.... est por mí el comisionado a que manifies-
te quien sea el dueño de dicho ganado, contesta que es de..... pro-
piedad de Inaguna Jimenez vecino de Vitoro
Procediose acto continuo a practicar el recuento del repetido rebaño, re-
sultando que se compone de cincuenta y tres
reses lanares y
cabrias, marcadas con
Invitado a hacer las observaciones que es-
timo convenientes dijo : estar conforme

Y a los efectos de la recaudación del arbitrio establecido sobre el ganado
que pastura en terrenos comunales de este municipio, y sin perjuicio de las
rectificaciones que en más puedan hacerse del corriente año, se levanta la
presente acta que firman conmigo todos los presentes que saben hacerlo, en
Corella fecha ut supra.

El Comisionado

Bla. Saura y Leon Alfaro

Los Guardas

Felipe Lopez

Patricio Ruiz

Los Testigos

Sebastiano Lopez

Vitor Biondola

Recuento del Ganado

ACTA

En el término de Montecillo jurisdicción de esta ciudad
siendo las Diez horas del día Siempre de
Octubre de mil novecientos veinte y tres
constituime yo D. _____
comisionado por el M. I. Ayuntamiento a los efectos de practicar el recuen-
to del ganado, acompañado de los guardas municipales D. Valentin
Martinez y D. Jelipe Lopez
y de los testigos D. _____ y D. _____
denominado Plana Salas donde encontramos pasturando un ha-
to bajo la custodia de pastor.... que dice... llamarse _____
y requerido.... ést por mí el comisionado a que manifies-
te quien sea el dueño de dicho ganado, contesta que es de. pro-
piedad de Maquin Sinaloa vecino de Intero
Procediose acto continuo a practicar el recuento del repetido rebaño, re-
sultando que se compone de sesenta y siete
reses lanares y
cabrías, marcadas _____ con _____
Invitado _____ a hacer las observaciones que es-
tim convenientes dijo : estar conforme

Corella a 9 de noviembre

Y a los efectos de la recaudación del arbitrio establecido sobre el ganado
que pastura en terrenos comunales de este municipio, y sin perjuicio de las
rectificaciones que en más puedan hacerse del corriente año, se levanta la
presente acta que firman conmigo todos los presentes que saben hacerlo, en
Corella fecha ut supra.

El Comisionado

Los Guardas

Jelipe Lopez
Valentin Martinez

Los Testigos

recuento grande
Recuento del Ganado

ACTA

En el término de *El Montecillo* jurisdicción de esta ciudad
siendo las *ocho* horas del día *cinco* de *Febr*
de *veintiocho* de mil novecientos *veintiocho*
constituime yo D. *Blas Luna y don Leon Alfaro*
comisionado por el M. I. Ayuntamiento a los efectos de practicar el recuen-
to del ganado, acompañado de los guardas municipales D. *Felipe Lopez*
y D. *Patricio Ruiz*
y de los testigos D. *Belisario Lopez* y D.
Vito Biezobaz en el paraje
denominado *plano de Salas* donde encontramos pasturando un ha-
to bajo la custodia de pastor.... que dice... llamarse *Donna's Magana*
y requerido.... ést por mí el comisionado a que manifies-
te quien sea el dueño de dicho ganado, contesta que es de..... pro-
piedad de *Domingo Ghuarte* vecino de *Vitero*

Procediose acto continuo a practicar el recuento del repetido rebaño, re-
sultando que se compone de *cientos noventa y nueve*
reses lanares y
cabrias, marcadas con

Invitado a hacer las observaciones que es-
timo convenientes dijo : *estar conforme*

Y a los efectos de la recaudación del arbitrio establecido sobre el ganado
que pastura en terrenos comunales de este municipio, y sin perjuicio de las
rectificaciones que en más puedan hacerse del corriente año, se levanta la
presente acta que firman conmigo todos los presentes que saben hacerlo, en
Corella fecha ut supra.

El Comisionado

Blas Luna Leon Alfaro

Los Guardas

Felipe Lopez

Patricio Ruiz

Los Testigos

Belisario Lopez

Vito Biezobaz

Recuento del Ganado

ACTA

En el término de Montealejo jurisdicción de esta ciudad
siendo las una horas del día veinte y siete de
Octubre de veinte y tres de mil novecientos
constituime yo D. José Lora y Juan Catalán
comisionado por el M. I. Ayuntamiento a los efectos de practicar el recuen-
to del ganado, acompañado de los guardas municipales D. Valentín
Martínez y D. José Lora
y de los testigos D. _____ y D. _____

_____ en el paraje
denominado Montealejo donde encontramos pasturando un ha-
to bajo la custodia de pastor.... que dice... llamarse Baltasar
Jimeno y requerido.... ést por mí el comisionado a que manifies-
te quien sea el dueño de dicho ganado, contesta que es de..... pro-
piedad de José Thizguarte vecino de Jitiro

Procediose acto continuo a practicar el recuento del repetido rebaño, re-
sultando que se compone de doscientos
reses lanares y _____
cabrías, marcadas _____ con _____

Invitado _____ a hacer las observaciones que es-
tim convenientes dij: Enter Conforme

Y a los efectos de la recaudación del arbitrio establecido sobre el ganado
que pastura en terrenos comunales de este municipio, y sin perjuicio de las
rectificaciones que en más puedan hacerse del corriente año, se levanta la
presente acta que firman conmigo todos los presentes que saben hacerlo, en
Corella fecha ut supra.

El Comisionado

Juan Catalán

José Lora

Los Guardas

José Lora

Valentín Martínez

Los Testigos

Corella a 27 de Octubre 1923

Recuento del Ganado

ACTA

15

En el término de Montecillo jurisdicción de esta ciudad
siendo las ocho ~~manana~~ horas del día cinco de Julio
de de mil novecientos veintitis,
constituime yo D. Blas Sanz y don Leon Alfaro
comisionado por el M. I. Ayuntamiento a los efectos de practicar el recuen-
to del ganado, acompañado de los guardas municipales D. Felipe Lopez
y D. Patricio Ruiz
y de los testigos D. Felipe Lopez y D.
Vitor Bienroba en el paraje
denominado cabero Navarro donde encontramos pasturando un ha-
to bajo la custodia de pastor.... que dice... llamarse Masael Hernandez
y requerido.... ést por mí el comisionado a que manifies-
te quien sea el dueño de dicho ganado, contesta que es de..... pro-
piedad de vecino de

Procediose acto continuo a practicar el recuento del repetido rebaño, re-
sultando que se compone de cuarenta y siete
reses lanares y
cabrías, marcadas con

Invitado a hacer las observaciones que es-
timo convenientes dijo : estar conforme

Y a los efectos de la recaudación del arbitrio establecido sobre el ganado
que pastura en terrenos comunales de este municipio, y sin perjuicio de las
rectificaciones que en más puedan hacerse del corriente año, se levanta la
presente acta que firman conmigo todos los presentes que saben hacerlo, en
Corella fecha ut supra.

El Comisionado

Blas Sanz Leon Alfaro

Los Guardas

Felipe Lopez
Patricio Ruiz

Los Testigos

Felipe Lopez
Vitor Bienroba

Recuento del Ganado

ACTA

En el término de Montecillo jurisdicción de esta ciudad
siendo las tres horas del día veinte y siete de
Octubre de veinte y tres de mil novecientos
constituime yo D. Jesús Saura y Juan Ceballos
comisionado por el M. I. Ayuntamiento a los efectos de practicar el recuen-
to del ganado, acompañado de los guardas municipales D. Valentín
Martín y D. Jesús Saura
y de los testigos D. _____ y D. _____

_____ en el paraje
denominado Plana Salas donde encontramos pasturando un ha-
to bajo la custodia de pastor.... que dice... llamarse Manuel
Jornador y requerido.... ést por mí el comisionado a que manifiés-
te quien sea el dueño de dicho ganado, contesta que es de..... pro-
piedad de mismo vecino de gutiérrez

Procediose acto continuo a practicar el recuento del repetido rebaño, re-
sultando que se compone de cuarenta y seis
reses lanares y _____
cabrías, marcadas _____ con _____

Invitado _____ a hacer las observaciones que es-
tim convenientes dijo: Estas Confirman

Y a los efectos de la recaudación del arbitrio establecido sobre el ganado
que pastura en terrenos comunales de este municipio, y sin perjuicio de las
rectificaciones que en más puedan hacerse del corriente año, se levanta la
presente acta que firman conmigo todos los presentes que saben hacerlo, en
Corella fecha ut supra.

El Comisionado

Corella a 23 de Octubre 1923

Juan Ceballos

Jesús Saura

Los Guardas

Jesús Saura

Los Testigos

Valentín Martín

Recuento del Ganado

ACTA

En el término de Montecillo jurisdicción de esta ciudad
siendo las diez y media horas del día viene de
Montecillo de mil novecientos veinte y tres
constituime yo D.
comisionado por el M. I. Ayuntamiento a los efectos de practicar el recuen-
to del ganado, acompañado de los guardas municipales D. Valentin
Martinez y D. Jesús Lopez
y de los testigos D. _____ y D. _____

_____ en el paraje
denominado Plan de Salas donde encontramos pasturando un ha-
to bajo la custodia de pastor.... que dice... llamarse Manuel
Guerrero y requerido.... ést por mí el comisionado a que manifies-
te quien sea el dueño de dicho ganado, contesta que es de..... pro-
piedad de misma vecino de Pitiro

Procediose acto continuo a practicar el recuento del repetido rebaño, re-
sultando que se compone de veinte y cinco
reses lanaras y
cabrias, marcadas con

Invitado _____ a hacer las observaciones que es-
tim convenientes dijo: Estar conforme

Corella 9 de octubre 1923

Y a los efectos de la recaudación del arbitrio establecido sobre el ganado
que pastura en terrenos comunales de este municipio, y sin perjuicio de las
rectificaciones que en más puedan hacerse del corriente año, se levanta la
presente acta que firman conmigo todos los presentes que saben hacerlo, en
Corella fecha ut supra.

El Comisionado

Los Guardas

Jesús Lopez
Valentin Martinez

Los Testigos

Recuento del Ganado

ACTA

En el término de Montecillo jurisdicción de esta ciudad
siendo las Diez horas del día lunes de
ochocientos de mil novecientos veinte y tres
constituime yo D. _____
comisionado por el M. I. Ayuntamiento a los efectos de practicar el recuen-
to del ganado, acompañado de los guardas municipales D. Valentin
Martinez y D. Gelije Lopez
y de los testigos D. _____ y D. _____

_____ en el paraje
denominado Barrauco Vallejo donde encontramos pasturando un ha-
to bajo la custodia de pastor.... que dice... llamarse Jacinto
Ramirez y requerido.... ést por mí el comisionado a que manifies-
te quien sea el dueño de dicho ganado, contesta que es de..... pro-
piedad de Mamuel Larrea vecino de Jatiro

Procediose acto continuo a practicar el recuento del repetido rebaño, re-
sultando que se compone de Seenta
reses lanares y _____
cabrias, marcadas _____ con _____

Invitado _____ a hacer las observaciones que es-
tim convenientes dijo: Estar conforme

Corella a 11 de noviembre 1925

Y a los efectos de la recaudación del arbitrio establecido sobre el ganado
que pastura en terrenos comunales de este municipio, y sin perjuicio de las
rectificaciones que en más puedan hacerse del corriente año, se levanta la
presente acta que firman conmigo todos los presentes que saben hacerlo, en
Corella fecha ut supra.

El Comisionado _____

Los Guardas

Gelije Lopez

Valentin Martinez

Los Testigos

Recuento del Ganado

ACTA

En el término de Montecilla jurisdicción de esta ciudad
siendo las diez manera horas del día año de Julio
de de mil novecientos veintitres
constituime yo D. Blas Lanza y don Leon Alfaro
comisionado por el M. I. Ayuntamiento a los efectos de practicar el recuen-
to del ganado, acompañado de los guardas municipales D. Felipe Lopez
y D. Patricio Ruiz
y de los testigos D. Felipe Lopez y D.
Vitor Bimbalas en el paraje
denominado corral de la muga, donde encontramos pasturando un ha-
to bajo la custodia de pastor.... que dice... llamarse Martin Andiano
y requerido.... ést por mí el comisionado a que manifies-
te quien sea el dueño de dicho ganado, contesta que es de..... pro-
piedad de Pedro Moreno vecino de Pitara

Procediose acto continuo a practicar el recuento del repetido rebaño, re-
sultando que se compone de cientos veinte y seis
reses lanares y
cabrías, marcadas una cabra con

Invitado..... a hacer las observaciones que es-
tim convenientes dijo : estar conforme

Martin Andiano

Y a los efectos de la recaudación del arbitrio establecido sobre el ganado
que pastura en terrenos comunales de este municipio, y sin perjuicio de las
rectificaciones que en más puedan hacerse del corriente año, se levanta la
presente acta que firman conmigo todos los presentes que saben hacerlo, en
Corella fecha ut supra.

El Comisionado

Blas Lanza Leon Alfaro

Los Guardas

Felipe Lopez

Patricio Ruiz

Los Testigos

Felipe Lopez

Vitor Bimbalas

Recuento del Ganado

ACTA

En el término de Monteilla jurisdicción de esta ciudad
siendo las Diez horas del día Marzo de
Veintiseis de mil novecientos Veinte y tres
constituime yo D. _____
comisionado por el M. I. Ayuntamiento a los efectos de practicar el recuen-
to del ganado, acompañado de los guardas municipales D. Valentín
Martínez y D. Jelipe López
y de los testigos D. _____ y D. _____

_____ en el paraje
denominado Plana Salas donde encontramos pasturando un ha-
to bajo la custodia de pastor.... que dice... llamarse _____
_____ y requerido.... ést por mí el comisionado a que manifies-
te quien sea el dueño de dicho ganado, contesta que es de..... pro-
piedad de Vda. de Pedro Moreno vecino de Estena

Procediose acto continuo a practicar el recuento del repetido rebaño, re-
sultando que se compone de Ciento once
reses lanares y _____
cabrias, marcadas _____ con _____

Invitado _____ a hacer las observaciones que es-
tim convenientes dijo : Estena Can fonce

Corella u. 4 de Agosto de 1827

Y a los efectos de la recaudación del arbitrio establecido sobre el ganado
que pastura en terrenos comunales de este municipio, y sin perjuicio de las
rectificaciones que en más puedan hacerse del corriente año, se levanta la
presente acta que firman conmigo todos los presentes que saben hacerlo, en
Corella fecha ut supra.

El Comisionado _____

Los Guardas

Jelipe López
Valentín Martínez

Los Testigos

Videtur ~~100~~ Calle 12 Noviembre

ATO

Tratando el recuento

ganas que entra al gajano que
entre al disjuntor se hierba en
los de Cero, confesiones el volver
los resultados

Añ lo anuencia y firme el

Tratando Escritos Eclivame, Alas

Constitucional se este cambio de q

yo el recuento certifica



Francisco de Paula

Don Tomás Fernández Vito de Vera, Secretario del M. G.
Ayuntamiento de la ciudad de Corella.

Certifico: Que los ganaderos que en el presente año
tienen presentada relación del número de cabezas de su pro-
piedad que entran al disfrute de pastos en terrenos comunales
de esta jurisdicción, son los que se relacionan á continuación
y deben satisfacer por ahora en concepto de impuesto, sin per-
juicio de la liquidación que ha de hacerse después de verifi-
cado el último recuento del año, las cantidades que respectiva-
mente se les consigna, á saber:

Núm. de orden	Nombres y apellidos	Núm. de reses		Importe		Observaciones
		Sanar	Calio	Ptas	Cts	
1	Hilario Álvarez	112		168	00	
2	Anunciación Encinado	50		75	00	
3	Angel Maicunga Rincón	21		31	50	
4	José Gorráles	84		126	00	
5	Ramón Goram		32	48	00	
6	Emoteo Remírez	80	40	180	00	
7	Calixto Berdones		65	97	50	
8	Eloy Amri	310		465	00	
9	Enrique Tejedor	50		75	00	
10	Francisco Martínez		33	49	50	
11	Julian Fernandez García	60		90	00	
12	Joaquín Sanguas	208	1	313	50	
13	Joaquín Jiménez García	67		100	50	
14	Mercedes Agreda	200		300	00	
15	Manuel Fernandez García	50		75	00	
16	Manuel Larca	60		90	00	
17	Pedro Moreno Sainza	126	1	190	50	
Suma total		1478	172	2475	00	

Y en -

porta el precedente rollo, sobre error u omi-
sión, la cantidad de dos mil cuatrocientas se-
ta y cinco pesetas.
Corvella a 8 de Noviembre de 1923



El Alcalde

[Signature]
y Rector

El Secretario:

[Signature]

Decreto Corvella a 14 de Noviembre de 1923
Se aprueba provisoriamente
el presente rollo cobratorio del im-
puesto al ganado que pastorea en
terrenos de Cierzo: espárgase al público
en la Secretaría Municipal. por ter-
mino de ocho días para que los in-
teresados a quienes afecta puedan pro-
ducir las reclamaciones que estimen
procedentes.



[Signature]

is omi
tas se

to. Así lo acordó el M. M. Ayuntamiento de esta
ciudad en sesión del día de la fecha de
que certifique.

Francisco Sepúlveda

no.

Andrés

Diligencie y da estenso para hacer constar que
en el día de la fecha se ha publicado el
bando a que hace referencia el decreto
previsto. En este 18 de Noviembre 1923
Certifico.

Sanjurjo

23

to
im

en
publica
dei-
in-
pro-
m

Providencia. En este 27 de Noviembre de 1923

transcurrido con exceso el término du-
rante el cual ha estado expuesto al público el
presente rubro cobratorio, sin que se haya prodi-
cido contra el reclamante alguno; se eleva a defi-
nitiva la aprobación y una vez entregada copia
del presente al recordador municipal para que
proceda a su ejecución: publíquese el oportuno
bando haciendo saber al público que durante
los ocho primeros días hábiles del mes de Diciembre
próximo estará abierta la oficina donde ha de pro-
ceder al cobro de dichos impuestos: arbitrios

Así lo acuerda y firma el M.

Alcalde de esta ciudad D. Dámaso Escobar
y le hago saber que yo el Notario certifico.

Dámaso Escobar
y le hago saber

Luis Escobar

Diligencia / Por el propio día, y a virtud del precedente
acuerdo se hace entrega de la copia del presente
al Recaudador D. Ruperto Sam, y de su
misma firma como de que certifico.

Ruperto Sam

Luis Escobar

Otras / Pongo por el presente que en el día de
hoy se ha publicado el bando a que se ha
referencia en el presente se fecha 27 de los
corrientes. Certifico. En ella a 20 de No-
viembre de 1925

Luis Escobar